

**SESIÓN ORDINARIA CUADRAGÉSIMA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
VIERNES 3 DE ENERO DE 2014.**

En Santa Cruz, a 3 días del mes de Enero de 2014, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Cuadragésima, preside el Sr. Presidente Subrogante Sr. Pedro Moreno Orellana, presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Alcalde Subrogante Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras.

1.- TABLA

- **Análisis Plan Regulador Intercomunal y Comunal, Dirección de Obras y Departamento de Vivienda.**
- **Acuerdo solicitud de subvención Municipal de Grupo Folclórico las Colchagüinas.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:14 horas, el Sr. Presidente Subrogante Pedro Moreno Orellana, abre la sesión. El Sr. Concejales Pedro Zúñiga solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Jaime Riu, el Sr. Concejales Manuel Álvarez solicita que se envíe una nota de condolencias a la familia.

*En nombre
de Dios*

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 38° de fecha 12 de diciembre de 2013**, sin observaciones.

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 39° de fecha 19 de diciembre de 2013**, con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejales Pedro Moreno presenta las siguientes observaciones:

- En la página 9, en la exposición de sus puntos varios referente a la explicación de la votación del PADEM señala que el concepto no es obtenerse sino inhabilitarse

La Sra. Concejala Verónica Araos presenta las siguientes observaciones:

- En la página 10, en la exposición de sus puntos varios, respecto a la contratación de un profesional para proyectos en CESFAM, señaló que teniendo en consideración el tema de los recursos que se pagan al abogado, en lugar de utilizar 2 millones en un abogado se deberían optimizar y hacer la contratación indicada anteriormente.

El Sr. Concejal Francisco Lucero presenta las siguientes observaciones:

- Señala que en la aprobación de los nombres de calles Proyecto San Laura 3º etapa, se debería agregar "Dr. Sergio Andrés Mujica González". El Sr. Concejal Manuel Álvarez añade que en el caso de la otra calle debe decir "Alcalde Jorge Alliende Pereira". Se acuerda modificar el Certificado N° 142 el que debe contener las observaciones planteadas. Votan de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado N° 156)

Se aprueba el **Acta de la Sesión Extraordinario 17º de fecha 19 de diciembre de 2013**, con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga presenta las siguientes observaciones:

- En la página 2, en el acuerdo sobre el reglamento interno, se omitió la votación del Sr. Concejal Pedro Moreno y la del Sr. Alcalde.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Memo N° 340, a Rentas, solicita fiscalizar local.
- Memo N° 339, a Administrador, solicitudes sobre contrato de abogado de salud y otros.
- Memo N° 338, a Turismo, solicita informe sobre alojamientos.
- Memo N° 337, a Tránsito, solicitud sobre paso de cebrá en Paniahue.
- Memo N° 336, a DIDECO y Asesor Jurídico, sobre solicitud de comodato de Junta de Vecinos Porvenir.
- Memo N° 335, a Obras, solicitud de nombres de Villa España y otras.
- Certificado N° 148, acuerdo de concejo, Reglamento de funcionamiento interno del Concejo.

- Certificado N° 147, acuerdo de concejo, llamado a licitación "Conservación Hogar Estudiantil JUNAEB".
- Certificado N° 146, acuerdo de concejo, llamado a licitación "Mejoramiento servicio de alimentación Escuelas de Santa Cruz".
- Certificado N° 145, acuerdo de concejo, llamado a licitación varios proyectos FRIL.
- Certificado N° 144, acuerdo de concejo, autorización para viaje a México.
- Certificado N° 143, acuerdo de concejo, modificaciones presupuestarias.
- Certificado N° 142, acuerdo de concejo, nombres de calles Santa Laura 3ª Etapa.

Recibida

- E-mail, de Educación, sobre Fondos de reconvención.
- Memo N° 1 de Obras, sobre solicitud de carro de churros.
- Memo N° 72, de Oficina de Turismo, informe sobre feria navideña y otros.
- Memo N° 01 de SECPLAN; solicita aprobación licitación diseño Proyecto Normalización Liceo Santa Cruz.
- Carta de Christopher Guerrero, solicita beca.
- Carta de Eduardo Vilches, solicita beca.
- Invitación a jornada educación.
- Invitación a Lanzamiento de CD, grupo folclórico las Colchagüinas.
- Carta de Bomberos de Santa Cruz, felicidades por aniversario.
- Convenio Colectivo de Liceo Santa Cruz, Politécnico, Escuela Luis Oyarzún y de Barreales.
- Memo N° 405 de Obras, respuesta sobre edificio municipal.
- Memo N° 384, de SECPLAN, remite convenios de proyectos varios.
- Informe de seguimiento de la Contraloría Informe Final N° 49 y N° 60.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Se comenta lo que tiene que ver con las **solicitudes de becas**, el Sr. Presidente Subrogante señala que hay varios alumnos que no alcanzaron a presentar su documentación. Corresponde que las solicitudes sean enviadas al Departamento Social en calidad de apelaciones, ya que el reglamento indica que los alumnos deben estar estudiando, cumplido el requisito lo que sigue es que sean consideradas apelaciones. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que hubo cheques que quedaron en la municipalidad sin ser retirados pero que tampoco se informó a los beneficiarios. Por lo tanto no toda la responsabilidad es de los alumnos ya que ellos venían preguntar y la que estaba a cargo era la Srta. Macarena Conejeros la que se encuentra con licencia. No existe claridad con la persona encargada. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que se tiene que tener claridad de sobre quién es el equipo a cargo. También señala que se deben tomar como apelaciones ya que en muchas situaciones las universidades se atrasan con la documentación. Solicita conocer formalmente al equipo a cargo de las Becas. El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que falló el sistema computacional por lo que se sugiere que este año se reciban los documentos de manera personal y con entrevista. Comenta un caso en

que se extraviaron los documentos. El Sr. Concejal Francisco Lucero comenta que a los alumnos se les señala que deben conversar con un concejal. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que esa situación no corresponde. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que se debe reconsiderar estas apelaciones. El Sr. Presidente Subrogante señala que la excusa del tiempo debe ser considerada apelación y por otro lado el concejo debe ser oportunamente informado por escrito sobre el equipo que lleva las becas. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que la persona que se haga cargo de la beca debe ser de la planta, esto debido a la responsabilidad funcionaria. Se discute esta situación ya que se propone como acuerdo el solicitar que se informe por escrito sobre la comisión de funcionarios que se harán cargo de la tramitación de Becas Concejo Municipal, además que se consideren las apelaciones que argumente razones de plazos y se sugiere que la profesional a cargo tenga calidad de titular, esto en relación a lo que indica el reglamento.

Una vez leído el reglamento de becas, se deduce que no es necesario en acuerdo sobre las apelaciones, y se indica que la persona a cargo es la Srta. Claudia Tobar. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que se debe tomar un acuerdo para que una profesional titular se haga cargo de esta labor. El Sr. Presidente Subrogante señala que la forma es de sugerencia.

Hace ingreso a la sala el **Sr. Francisco Brizuela, Director de DAEM**, en compañía de la Srta. Marisol Huerta, Contadora del Departamento de Educación quien procede a explicar lo que tiene que ver con la **devolución de Fondos de Reconvención**. Estos recursos fueron entregados por el ministerio durante el año 2012 y tenía como fin la ejecución de obras de reparación de servicios higiénicos y cocinas. Como fecha de ejecución y rendición a julio de 2013. Por distintas razones se atrasó y se solicitó una ampliación de plazo el que fue autorizado hasta el 31 de octubre. La totalidad de los recursos fueron 55 millones. Se procedió con las licitaciones en el mes de agosto para dos obras que faltaba ejecutar, una la reparación de servicios higiénicos de ELOP y la segunda en el Politécnico. La segunda mencionada en el mes de agosto se hizo la licitación y se adjudicó pero el oferente tuvo un retraso de 78 días en rechazar la orden de compra, lo que significó un retraso en las obras. Ante este escenario habían dos opciones por un lado rechazar la licitación y devolver los recursos o continuar readjudicando la licitación. Se optó por lo segundo y se comenzaron a ejecutar las obras al mes de diciembre se terminaron de ejecutar. Del total de los recursos se debe hacer una devolución de un millón. Esto porque en las bases de licitación se consideró la retención del 10% del monto comprometido, y la devolución sería una vez ejecutada la obra. Por lo tanto se debe devolver estos recursos. A futuro se considerarán boletas de garantía a fin de no tener que devolver estos fondos que se deben rendir. Como consecuencia de esto y en reuniones sostenidas con el Administrador se está trabajando en propuestas para lograr autonomía y eficiencia de los recursos.

El Sr. Presidente Subrogante señala que ese es el espíritu del concejo plasmado en el acuerdo de agosto de 2012, por lo cual el concejo a pedido cuenta de por qué no se ha efectuado la autonomía

del departamento de Educación.

Se comenta también lo que tiene que ver con los **convenios de desempeño colectivo**. El Sr. Francisco Brizuela señala que el ministerio de Educación invita a ciertos establecimientos a participar en esta asignación a la que postulan los directivos, las metas deben ser evaluadas. Dentro de las metas está la toma de conocimiento del Concejo Municipal. En este caso está el Liceo Santa Cruz, Politécnico, Escuela Luis Oyarzún y Escuela de Barreales. Considera una retribución económica a los equipos directivos en caso de cumplir con las metas.

Se hace entrega a los Sres. Concejales de copia de **Informe de seguimiento de la Contraloría, Informe Final** N° 49 - 2012 sobre Auditoría Constructiva en la Municipalidad de Santa Cruz y N° 60 - 2012, sobre Auditoría de Transacciones.

Respecto al **Memo N° 1 de la Dirección de Obras, sobre la solicitud de Carros de churros de la Sra. Alicia López**. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que el Director de Obras sugiera a la solicitante otro lugar. Esto se debe informar a través de la Dirección de Obras, los demás concejales no manifiestan desacuerdo. (Memo N° 1)

En cuento al **Memo N° 72 de Turismo**, la Sra. Concejala Verónica Araos menciona, respecto al penúltimo párrafo de este documento, que se solicitó formalmente a la funcionaria para recién formar un juicio, solicita la presencia en el concejo de la Srta. Consuelo Díaz para aclarar la situación, además que no es primera vez que se responde al Concejo de esta forma. El Sr. Presidente Subrogante señala que la Ley Orgánica de Municipalidades confiere a los concejales la facultad de citar a funcionarios municipales y coincide en que el párrafo señalado no es prudente. La Sra. Concejala Ana Cardoch menciona respecto al tema de solicitud de alojamiento y señala que le quedó claro que ni el Alcalde ni el Administrador tenían conocimiento de esta situación, señala que no corresponde ya que la Srta. Consuelo señala que era por la visita pasada. Se debe ser riguroso y no se debe desconocer la situación. Los Concejales del área de turismo y cultura nunca han sido convocados a una reunión. El Sr. Alcalde Subrogante comenta que la única oportunidad en que se solicitó alojamiento fue para la visita de la delegación mexicana pasada y no para la fiesta de la vendimia. Si, se solicitó la cooperación a la cámara de turismo para alojamiento de la delegación que visitó la comuna en el mes de noviembre. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que solicitó citar a la Srta. Consuelo Díaz a la sesión de concejo. El Sr. Presidente Subrogante señala que los Concejales tienen facultad individual de solicitar la presencia de una funcionaria. (Memo N° 2)

En lo relacionado con el **Memo N° 1 de SECPLAC, sobre la licitación para la Reparación Liceo Santa Cruz**, se da la palabra al Sr. Gonzalo Gálvez, SECPLAN, quien procede a señalar que el proyecto está en etapa de diseño de perfil, se está esperando la recomendación sin observaciones. Lo que se necesita ahora es tomar el perfil y postular al diseño. Se han tenido reuniones con la empresa y en un próximo concejo se puede explicar el perfil. El perfil debe estar

contenido en las bases para el diseño.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar la licitación bajo modalidad de Concurso Público el "Diseño de Arquitectura, Especialidades Concurrentes e Inspección de Obras" del Proyecto "**Reposición Parcial y Normalización Liceo Santa Cruz**" por un monto de \$131.516.640, a través del Convenio Mineduc "Liceo Tradicional". Votan de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 151)		

Respecto al **Reglamento de beca Concejo Municipal**, el Concejo sugiere al alcalde que el equipo esté dirigido por un funcionario titular. Votan de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 157)		

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente Subrogante le da la palabra al Sr. Alcalde Subrogante Sr. Mauricio Rojas, quien informa que en reunión que sostuvo el Alcalde titular con el SEREMI de Obras Públicas se aseguró el asfaltado de caminos rurales. En el caso del Guindo - Chomedahue solo falta el paso de la máquina para la última capa. Respecto a la compra de terreno para el parque de Paniahue, los dineros ya están ingresados y se está realizando el levantamiento topográfico y aspectos legales para la compra y rendición posterior.

Se está avanzando también en el proyecto de implantación de la Plaza de Juegos, estando a la espera de la revisión de la información enviada a la SUBDERE y los oficios dirigidos al intendente, para la posterior llegada de los recursos.

Finalmente informa que el viaje del Alcalde titular se ha realizado de manera normal, participando de las ceremonias protocolares, en representación de la comuna. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta si el Alcalde viajó en compañía de alguien más, el Sr. Mauricio Rojas señala que tiene entendido que viajó sólo.

El Sr. Presidente Subrogante señala sobre la plaza de juegos, que las plantas y arbustos no se les están dando atención. Si no está entregada debería estar cerrada y la empresa debería hacerse cargo. El

Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que en el último concejo solicitó que las áreas verdes nuevas se incorporen a nueva licitación. Por otro lado el Sr. Presidente Subrogante comenta sobre la adquisición de recursos para el parque de Paniahue, entiende que ahora viene el proceso de adquisición de esos terrenos por lo que considera poco prudente difundir por los medios de comunicación que están comprados, hay que sujetarse con prudencia a los procesos. El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que se debe analizar las defensas fluviales para tenerlas presentes. El Sr. Pedro Zúñiga señala que se debe poner mucha atención a la compra de estos terrenos.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

➤ Análisis Plan Regulador Intercomunal y Comunal, Dirección de Obras y Departamento de Vivienda.

Hacen ingreso a la sala el Sr. Carlos Rojas, Director de Obras, el Sr. Luis Morales, Jefe del Departamento de Vivienda y el Sr. Iván Silva, Arquitecto del Departamento de Vivienda, señala que se refiere al tema de la densidad sobre las viviendas sociales. Luego toma la palabra el Sr. Iván Silva Arquitecto de la Oficina de la Vivienda. Se planteado en varias ocasiones el tema de la densidad. Básicamente el tema es que el plan regulador tiene distintas zonas definidas y se establece cierta densidad habitacional que no permite desarrollar ningún proyecto habitacional social en la parte urbana de la comuna. La densidad máxima para que permiten actualmente son 80 viviendas por hectáreas, las que podría ser aumentando a 100. Pero 20 viviendas por hectáreas no permiten la construcción social. Cita como ejemplo la Villa Bicentenario donde existe una densidad de 200 habitantes por hectáreas, por lo tanto no se podría replicar un proyecto similar con la propuesta del plan regulador. Sin embargo en el Ministerio están abiertos a replantear el tema y revisar las densidades pero debe ser indicado por la municipalidad.

El Sr. Presidente Subrogante consulta si las advertencias remitidas al Ministerio han sido respaldadas. El Sr. Iván Silva responde que si. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que la invitación se hizo en función de que se quería que estuviera en concejo completo por varias razones, una de ellas era la densidad que se ha planteado desde la administración anterior. Esto nació del concejo mismo, la importancia de tener al Director de Obras y el Jefe de Vivienda es respecto a que existe una lista de 1200 personas que necesitan viviendas sociales. Se debe discutir el tema de la necesidad real de personas y que además sean de la comuna, por lo tanto debe ser estudiada y determinada por el departamento de vivienda y una asistente social. El Sr. Iván Silva añade que comprende que a nivel de audiencias y reuniones se ha planteado el tema de la densidad pero está realidad no existe en la actual propuesta de Urbe. Con la actual propuesta no existe la posibilidad de construir ni una sola vivienda social. Comenta que en la densidad media es de 22 o 23 viviendas por hectáreas, que son similares a las que desarrolla el Sr. Rodrigo Cabello. El Sr. Luis Morales señala que la situación es preocupante ya que el plan es una

proyección de 10 o 20 años. El Sr. Carlos Rojas consulta cuánta es la densidad que se necesita para desarrollar viviendas sociales. El Sr. Iván Silva señala que debería ser del orden de 220 personas por hectáreas. Debe haber un piso del orden de 200, que está muy lejos de la propuesta del plan regulador. El Sr. Carlos Rojas señala que no se ha definido dónde se quieren proyectar las viviendas sociales, se está definiendo usos de suelo de particulares. Se debe definir cómo desarrollarlo y ver si es suficiente. El Sr. Presidente Subrogante señala que este tipo de cosas y otras es por las que ha solicitado que el equipo de profesionales aterrizara la propuesta del plan regulador. Es necesario tener la contra parte para Urbe. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que notó que el espacio para viviendas sociales no alcanzaba, y en la comuna existe mucha necesidad de viviendas sociales. El plan regulador obliga a construir viviendas para personas de nivel socioeconómico alto. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que la necesidad de viviendas se debe analizar para que sea real y no se convierta a la municipalidad en un receptoría de otras comunas. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que se analizó hace un tiempo atrás que hay muchas casas en la Patagua que están desocupadas de gente que viene de vacaciones. Respecto a las viviendas sociales se debe revisar si las viviendas serán de un piso o de dos pisos lo que debería quedar estipulado. También se habló de las zonas industriales. El Sr. Iván Silva señala que el plan regulador permite cerca de 22 viviendas por hectáreas lo que se traduce en terrenos de 300 M2. No hay que olvidar que las viviendas sociales se financian con subsidios y no se puede pensar en hacer casas en sitios de 300 M2, choca con la política del gobierno. Por mucho que se quiera desarrollar un ideal, materialmente es imposible porque no existen los recursos. El plan proyecta a Santa Cruz a 10 años, pero no permite desarrollar proyectos sociales. El Sr. Carlos Rojas señala que el tema no es nuevo siempre pasa en los planes reguladores.

La Sra. Concejala Verónica Araos sugiere trabajar este tema en la comisión con una propuesta del equipo técnico, el cruce de información es necesario entre vivienda y obras, los técnicos deben decir cuál es la mejor propuesta. No quisiera que vuelva a suceder respecto a las viviendas que están desocupadas en Yáquil, Padre Hurtado, la Patagua, la Pataguilla, Bicentenario, don Horacio, en que existen personas que engañaron al sistema. Se debe ser responsable en función de canalizar la información de gente que necesita vivir en la comuna. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta sobre la situación de la compra de terreno del Sr. Francisco Donoso, respecto a hacer una modificación. El Sr. Carlos Rojas señala que es otro tema y eso está listo, no es tanta la incidencia. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que se muestra de acuerdo de formar la comisión y hacer una propuesta técnica. Consulta por la distancia que debería tener de la calle Dr. Cancino y Bicentenario la nueva circulación. El Sr. Carlos Rojas responde que deben ser unos 200 metros aproximadamente.

El Sr. Concejal Francisco Lucero comenta que es importante plantear la proyección de que las políticas de gobierno han ido creciendo y las casas sociales no son iguales que hace años atrás. Por lo tanto está de acuerdo en proyectarse a mejores casas, a la larga el gobierno mejorará los subsidios. Por otro lado tiene antecedentes de

casas en la Pataguilla que están en venta, el tema es que la gente tiene derecho a surgir, y no necesariamente vulnera el sistema. Es una realidad del país. Se debe levantar el nivel de las viviendas sociales.

El Sr. Presidente Subrogante comenta que hay tres cosas en el aire, urge la constitución de la comisión de obras, se le debe dar cuerpo. Se debe hacer coincidir a los profesionales en un punto de convergencia y unificar criterios para presentarse ante urbe, para que cuando se deba aprobar el plan sea con información. Solicita que se pueda hacer dicha mesa técnica. Consulta también al Director de Obras si tiene alguna observación sobre el plan Regulador Intercomunal. El Sr. Carlos Rojas responde que ese plan pasó todas las instancias y ahora se está haciendo el tema de impacto ambiental, y las reuniones que se están haciendo son porque la Municipalidad de Palmilla presentó una serie de observaciones que finalmente no correspondían. El plan regulador intercomunal es perfecto para Santa Cruz ya que la potencia. Comenta también sobre el regulador comunal que es relevante hacer notar que no corresponde al municipio citar a Urbe si no que se deben hacer las observaciones en las etapas correspondientes. Lo más importante es definir dónde y qué es lo que se quiere. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que le parece importante el planteamiento y que la información de debe presentar por escrito ya que existe decisiones que se toman. Propone hacer la comisión para que se cruce la información con vivienda. Finalmente el Sr. Presidente Subrogante agradece la exposición.

Se agrega como punto a la tabla la votación de la Dieta de los Sres. Concejales para el año 2014.

➤ **Aprobación de Dieta Sres. Concejales año 2014.**

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales fijar la dieta de los Sres. Concejales en 12 U.T.M. para el año 2014. Votan de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba.
Sr. Francisco Lucero	:	No aprueba, señala que debe ser el mínimo, es decir, 6 U.T.M.
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 150)		

➤ **Acuerdo solicitud de subvención Municipal de Grupo Folclórico las Colchagüinas.**

Referente a este punto la Sra. Concejala Ana Cardoch señala que se solicitó que se viera con el resto de las subvenciones. El Sr. Mauricio Rojas señala que este punto se abordó el tema en la sesión anterior. La actividad es el sábado y solicitan \$540.000, se les señaló que podía ser un monto inferior. El Sr. Presidente Subrogante indica que se una situación de excepción. El Sr. Mauricio Rojas sugiere otorgar un monto de \$300.000. El Sr. Concejala Pedro Zúñiga señala que no sabe si se

puede otorgar una subvención especial en desmedro del resto de las organizaciones.

La Srta. Marta Cornejo, Directora de Control, comenta que lo primero que se debe revisar es el reglamento de subvenciones. La Sra. Verónica Araos señala que históricamente se revisaban todas las subvenciones en una fecha específica. No sabe si el reglamento permite otorgar una extraordinaria. Se debería revisar en la sesión especial para eso. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que se debe tener presente la rendición también. El Sr. Concejal Francisco Lucero consulta si la presentación de las Colchagüinas cumplía con los plazos. El Sr. Mauricio Rojas señala que con el plazo ninguna solicitud ha cumplido, consulta si se da un plazo perentorio. El Sr. Presidente Subrogante comenta que se debe revisar el reglamento y establecer un calendario distinto para este año. Pone a disposición la decisión al concejo de votar de forma extraordinaria, porque en la administración anterior se hizo también. La Sra. Ana Cardoch señala que no es una subvención especial si no un adelanto. El Sr. Concejal Francisco Lucero señala que el problema es interno, no se entrega la información del plazo. El Sr. Presidente Subrogante propone que se ponga en tabla en la próxima sesión el análisis del Reglamento, además de hacer una reunión de comisión el día miércoles antes del concejo para consensuar las opiniones. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que se debe analizar lo que tiene que ver con las becas concejo municipal.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la entrega de adelanto de subvención al Grupo Folclórico Las Colchagüinas, representado por su Presidenta Srta. Jeimy López Quezada, para ser utilizada en el evento de lanzamiento de producción musical "Mi alma en una cueca", por un monto de \$300.000. Votan de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 149)		

Se acuerda por parte del Concejo Municipal que el Reglamento de Subvenciones y Reglamento de Becas Concejo Municipal, pase a la comisión jurídica para su revisión. Votan de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

El Sr. Presidente Subrogante señala que el mismo procedimiento se deberá realizar con el Reglamento Interno de funcionamiento de la Municipalidad. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que ese

reglamento debía ser sociabilizado con los funcionarios, consulta si eso ya se hizo. El Sr. Presidente Subrogante señala que sí. El Sr. Mauricio Rojas añade que se incluyeron las observaciones en la última propuesta entregada. El Sr. Concejal Manuel Álvarez sugiere que a la reunión de comisión se invite a la ASEMUCH y la Sra. Concejala Verónica Araos propone que se tengan a la vista las actas de las reuniones de COTEA. El Sr. Alcalde Subrogante comenta que se expuso el reglamento interno punto por punto, están las tablas, los registros de asistencia, y las observaciones que se hicieron llegar, pero no están las discusiones de cada tema ya que se fueron consensuado en el momento. La Srta. Marta Cornejo añade que la parte principal del reglamento está contenida en la Ley.

➤ **Varios**

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita por intermedio de Obras, comprar estanques para la entrega de agua en varios sectores. (Memo N° 1)
- Solicita que se revisen las situaciones de las Becas y las Subvenciones.
- Solicita la información oportuna a las actividades de verano. (Memo N° 3)
- Solicita que quede establecido que en la reuniones de coordinación para la Fiesta de la Vendimia debe participar el Concejal del área y todos los Concejales que quieran participar. (Memo N° 2 Y 9)

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita que se haga un informe sobre las plantas de tratamiento, sobre todo la de Comité Isla Centro. Hay un problema de administración de la planta, la situación es gravísima. El alcalde titular se comprometió para dejar recursos para la mantención de las plantas. Se debe analizar con DIDECO y Medio Ambiente. El Sr. Alcalde Subrogante señala que se ha abordado el tema, hay casos en que la comunidad aporta y en otros no aportan absolutamente nada, incluso se le ha hecho mantención a algunas plantas. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que por eso es importante contar con el informe para poder responder a los vecinos. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que la comuna podría ser pionera en esto, mediante el departamento jurídico se puede elaborar junto a la comunidad una ordenanza en que se obligue a los vecinos a pagar para mantener la mantención, se debe consensuar con las organizaciones. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que conoce el tema porque le tocó hacerle mantención a estas plantas. Comenta la situación de Villa el Rosal, muchas veces hay maquinarias que no es la adecuada, pero también los vecinos tienen responsabilidad. El Sr. Mauricio Rojas señala que el comité tiene la responsabilidad. El Sr. Presidente Subrogante solicita que las intervenciones sean

acotadas y breves para no perder el hilo conductor del Concejal que está exponiendo. (Memo N° 4)

- Menciona la situación de las no renovaciones de contrato de personal en que no se informó a tiempo, sugiere que no vuelva a suceder y se informe con tiempo a las personas que no se renovarían contratos. Solicita saber a quiénes no se renueva y por qué y revisar cómo es posible que en el caso de los convenios no se les haya llamado para decirles si los contratos continuaban a no estando a honorarios. Comenta que considera la situación grave, es una falta de respeto. Solicita saber que ha hecho el departamento de recursos humanos. Se produce un clima laboral de incertidumbre y no se merecen ese trato. Solicita que se mande una nota al Departamento de Recursos humanos y que el Sr. Administrador asuma su responsabilidad, ya que aunque existe un alcalde hay personas que deben estar detrás cubriendo las espaldas y el personal de confianza del alcalde es quienes deberían prever esta situación, se vulneraron a los funcionarios. (Memo N° 5)
- Señala que no leerá la carta que entregó el Sr. Concejal Pedro Zúñiga ya que prefiere que la lea él, a pesar de que se trata de educación eso no significa que cualquier concejal pueda tratar los temas de educación. Esta de acuerdo en que se aclaren los puntos mencionados, comenta que en una sesión ordinaria que se sostuvo en el internado femenino consultó por el equipo técnico respecto a sus competencias y obligaciones, si había pago. Se hace parte del documento. (Memo N° 6)

El Sr. Alcalde Subrogante solicita la palabra y señala respecto a los contratos que los funcionarios saben perfectamente cuando se termina su contrato, personalmente convocó a todas las personas a contrata y les informó su situación, a los honorarios no se ha informado a nadie porque todos siguen trabajando, excepto un solo caso que se informó. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que lo que planteó es que no se tenga la deferencia con los funcionarios municipales de avisarle por lo menos un mes antes, es una sugerencia. En el caso de los honorarios la gente no tiene porque entender que esto es así, sino que se les debe informar que continúan en su cargo.

Sr. Concejal Pedro Zúñiga presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita respuesta del comodato de la piscina municipal. El Sr. Alcalde Subrogante señala que se debe ingresar por oficina de partes la carta para darle formalidad.
- Solicita en calle Díaz Besoain reparación de luminaria. (Memo N° 1)
- Solicita respuesta sobre la reunión de deportes. El Sr. Presidente Subrogante señala que el Presidente de la comisión puede solicitar, lo importante es que se informe con anticipación para que no se topen con otras reuniones.
- Señala que hay cosas en Educación que a su modo de ver no están claras, se ha reunido con algunos profesores y existen algunas dudas, tiene una carta a la que da lectura, donde se

estampan dudas sobre el comité técnico. Solicita que se respuesta al tema. Hace entrega de copias al resto de los Sres. Concejales y al Sr. Secretario Municipal. (Memo N° 5)

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que las inquietudes de educación se tratarán en la comisión de educación el día martes 7 a las 15:00 Hrs. se invita a los concejales que quieran participar y que se envíe al concejo copia de la nueva directiva.
- Solicita reponer tapa frente a la media luna. (Memo N° 1)
- Solicita que SECPLAN pueda elaborar un proyecto de reparación de veredas en forma priorizada ya que muchas se encuentran en mal estado. (Memo N° 7)

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que el día de los juegos pirotécnicos recibió reclamos por el cierre de las calles en la propiedad del Sr. Leiva. Plantea que se solicite a la Dirección de Obras si esa calle está recepcionada y entregada, de ser así no debería estar cerrada. (Memo N° 1)
- Solicita que se ponga en tabla el tema de que este espectáculo sea itinerante y buscar lugares precisos.
- Menciona que hizo una presentación respecto al fin del edificio municipal actual.
- Menciona también el tema del parquímetro.

El Sr. Presidente Subrogante señala que se suma a lo planteado por el Sr. Concejal Lucero respecto a la mayor participación de la comunidad. Señala al Sr. Alcalde Subrogante que hay temas en los que el concejo quiere sentirse parte, no se desconoce la atribución de alcalde, pero a veces debatir algunos temas sensibles enriquece la decisión. Ha venido diciendo hace mucho que las contratas no pueden estar esperando en incertidumbre. No hay que tenerle temor al debate y a la transparencia, todos queremos que a la municipalidad le vaya bien.

El Sr. Mauricio Rojas señala que transmitirá sus palabras, en el caso del tema de los juegos pirotécnicos, efectivamente hubo un ofrecimiento del casino para hacer el evento allí, pero el contratista hizo las consultas pero no pudo ser posible debido a aprehensiones del OS10 sobre seguridad. Si se analizó la posibilidad de hacerlo de forma itinerante. Respecto al tema de los parquímetros se están elaborando las bases, esta en plazo, sobre la extracción de residuos se están revisando las ofertas. Y sobre la consulta del edificio actual del municipio, éste pertenece al departamento de salud, por lo tanto una vez efectuado el cambio salud recupera su establecimiento, no queda desocupado. Se solicitará un tercio para algunos programas.

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que postergará sus puntos varios ya que está haciendo un análisis de todos los puntos varios no respondidos durante el año 2013. Cuando los concejales hablan se espera retorno.
- Deja constancia que de acuerdo al artículo 16 del reglamento esta sesión se está realizando hoy y deja abierta la posibilidad de modificar el calendario de sesiones mensuales.
- Quedo en el ambiente la citación a la funcionaria Srta. Consuelo Díaz. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que solicita que se cite para la próxima sesión. (Memo N° 2)
- Solicita que se envíe una nota de agradecimiento al banco estado por el espectáculo pirotécnico. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga solicita que se envíe también la nota a Bomberos y Carabineros.

8.- El Sr. Presidente Subrogante procede a cerrar la Sesión siendo las 12:20 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 3 de Enero de 2014.